



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Decreto Exento RA N° 396/2136/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 30/12/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DOÑA MARÍA PILAR SILVA ORTIZ COMO JEFA DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que por Decreto TRA N° 396/14/2018 de Rectoría se nombró como Jefe del Servicio de Bienestar del Personal a don Alejandro Zamora Sepúlveda.
2. Que el Jefe del Servicio de Bienestar del Personal señalado precedentemente, se encuentra suspendido de sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Exenta N° 419/2022 de esta Rectoría.
3. La necesidad de nombrar a una Jefa del Servicio de Bienestar del Personal en calidad de suplente, mientras dure la ausencia de don Alejandro Zamora Sepúlveda.
4. Que en los hechos, doña María Pilar Silva Ortiz se encuentra ejerciendo el cargo de Jefa del Servicio de Bienestar del Personal a contar del 07 de diciembre de 2022, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
5. Que la Jefa nombrada precedentemente asumirá sus funciones a contar del 07 de diciembre de 2022, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
6. Memorándum N° 204/2022 del Vicerrector de Administración y Finanzas al Rector.
7. Correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2022 de la Secretaria de Rectoría a Asesoría Jurídica.
8. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.116.
9. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4° del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.



1672353471301712



1672403300016



REGISTRADO

30 DIC 2022

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) Don(a) MARÍA PILAR SILVA ORTIZ, RUN N° 14238559-7, en el cargo de JEFE DE SERVICIO, grado 6° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de DIRECTIVOS, por impedimento de su titular, a contar del 7 de diciembre de 2022 y hasta 7 de junio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 7 de diciembre de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1672353471301712



1672403300016

